



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

Capital Mundial del Maíz - Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°002-2025-A-MDH/U

Huayllabamba, 02 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el núm. 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración al 73° Aniversario del distrito de Lamay, es necesario expresar el saludo a los ciudadanos y autoridades de tan importante distrito de la Provincia de Calca;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad distrital de Huayllabamba representado por su Alcalde **WILBERT BACA OLAYUNCA** y el **CONCEJO MUNICIPAL** en pleno, el **SALUDO, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** al distrito de Lamay, con ocasión de celebrar este 03 de enero del presente, el 73° Aniversario de Creación Política.

EXPRESAR a nombre de la Municipalidad distrital de Huayllabamba representado por su Alcalde **WILBERT BACA OLAYUNCA** y el **CONCEJO MUNICIPAL** en pleno, el **SALUDO y FELICITACIÓN** al distrito de Lamay, por conmemorar el 73° Aniversario de Creación Política, haciendo extensiva la presente a las autoridades políticas, comunidades y demás organizaciones, así como a la población en general.

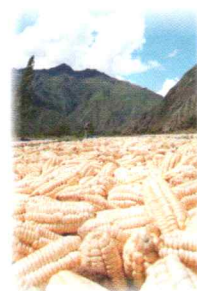
ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Municipalidad de distrital de Lamay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ

Wilbert Baca Olayunca
ALCALDE
DNI: 41953954



"El cambio no lo hace uno, lo hacemos todos"

PLAZA DE ARMAS S/N HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO - PERÚ

E-mail: mesadepartes@munihuayllabamba.gob.pe gobiernolocalmdh2023@munihuayllabamba.gob.pe